Guía de Ajuste de Alquileres con IPC CREEBBA

Objetivo. Explicar, en lenguaje claro, cómo se actualizan los alquileres usando el índice IPC CREEBBA, cuáles son las distintas formas de calcular y cuál adoptamos para los contratos. Al final, un ejemplo real paso a paso.

Fuente oficial. *Planilla "Serie IPC"* del CREEBBA (Índice de Precios al Consumidor, Bahía Blanca). Usamos el **Nivel general** mensual (base dic-2020 = 100, serie empalmada).

1) La idea central

Para actualizar un alquiler entre dos momentos, miramos dos valores del índice y calculamos un cociente (un "ratio"):

- **F** = el **mes anterior** a la fecha en que empieza a regir el nuevo alquiler.
- **S** = el **mes base** del tramo (ver métodos más abajo).
- Factor = I(F) / I(S)
- Nuevo alquiler = Alquiler vigente × Factor

Esta forma es **robusta** (sirve aunque cambie la base del índice) y es la que mejor refleja lo pactado en la mayoría de los contratos.

2) Las 4 formas de calcular (y cuándo se usan)

1) Por tramo (no acumulativo) → *la que adoptamos*

- Qué compara: el mes F contra el mes S del tramo (entre ajustes).
- Qué resuelve: "¿Cuánto cambió el índice en este período específico del contrato?"
- Usos típicos: ajustes cuatrimestrales, semestrales, etc.
- Cómo pedirlo en la calculadora de CREEBBA: "Desde" el 1° del mes siguiente a S hasta el último día de F.

2) Desde el inicio de contrato (acumulativo)

- Qué compara: siempre contra el mes de inicio del contrato.
- Comentario: si aplicás cada ajuste en fecha, termina dando lo mismo que el método por tramo (salvo redondeo).

3) Acumulado del año (YTD) — lo que muestra la calculadora cuando ponés "enero→abril"

- Qué compara: cada mes del año contra diciembre del año previo.
- Comentario: sirve para informes de inflación, no para ajustes de tramo, salvo que el contrato lo pida explícitamente.

4) Interanual (m vs m-12)

- Qué compara: un mes contra el mismo mes del año anterior.
- Comentario: útil en reportes; para fijar alquileres periódicos, su versión "incremental" termina siendo igual al por tramo.

3) ¿Qué elegimos y por qué?

Adoptamos **Por tramo (método 1)** porque:

- Respeta la cláusula: "ajusta cada X meses por índice" → compara dos momentos del contrato.
- Es justo y transparente: solo mide el período pactado.
- Es estable: el cociente *I(F)/I(S)* funciona aunque el organismo cambie la base.
- Sirve para todos los índices: IPC CREEBBA (mensual) y también UVA/ICL (diarios).

4) Cómo replicarlo en la calculadora CREEBBA

La calculadora compone **variaciones mensuales** entre un "desde" y un "hasta". Para que te dé **exactamente** I(F)/I(S):

Desde: 1° de (S + 1 mes)

Hasta: último día de F

Si ponés "enero→abril", la calculadora te dará el **acumulado del año (YTD)**, que **no** es el tramo contractual.

5) Ejemplo paso a paso (contrato realista)

Monto inicial: \$1.000.000

Inicio del contrato: enero 2024

Ajuste cuatrimestral: 01/05/2024 y 01/09/2024

Niveles CREEBBA usados:

```
\circ I(2023-12) = 819,01
```

- \circ I(2024-01) = **1.005,15**
- \circ I(2024-04) = **1.422,97**
- \circ I(2024-08) = **1.713,70**

Primer ajuste (rige 01/05/2024) — Por tramo (adoptado)

- F = abril 2024, S = enero 2024
- Factor = $1.422,97 / 1.005,15 = 1.41568 \rightarrow +41.57\%$
- Nuevo alguiler = $1.000.000 \times 1.41568 = **1.415.679**$
- En la calculadora de CREEBA: Desde 01/02/2024 hasta 30/04/2024 (feb + mar + abr).

```
¿Por qué no "enero→abril"? Porque eso da el YTD: 1.422,97 / 819,01 = 1.73743 → +73.7% (otra base).
```

Segundo ajuste (rige 01/09/2024) — Por tramo (adoptado)

- F = agosto 2024, S = abril 2024
- Factor = $1.713,70 / 1.422,97 = 1.20431 \rightarrow +20.43\%$
- Nuevo alquiler = $1.415.679 \times 1.20431 = **1.704.919**$
- En la calculadora de CREEBBA: Desde 01/05/2024 hasta 31/08/2024 (may + jun + jul + ago).

Control cruzado (opcional): "Desde inicio" en la misma fecha da lo mismo:

 $1.713,70 / 1.005,15 = 1.70492 \rightarrow $1.704.919.$

6) Guía rápida

- 1. Identificá F: el mes anterior al ajuste.
- 2. Elegí S: el mes de inicio del tramo (o el inicio del contrato si el cliente quiere "desde inicio").
- 3. Calculá el factor: I(F) / I(S).
- 4. Aplicá al alquiler vigente y redondeá según la política acordada.
- 5. Si querés validar en la calculadora: "Desde 1° de (S + 1)" hasta "último día de F".

7) Resumen ejecutivo

- Lo que ajusta el alquiler es el cambio del índice en el tramo pactado.
- Para medir ese cambio, basta con mirar dos meses: el mes base y el mes previo al ajuste.
- La fórmula es siempre Factor = I(F)/I(S).
- Esto es claro, justo y estable. Y lo podés verificar con la calculadora siguiendo el rango correcto.